

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN del Cuerpo de Secretarios judiciales, por el orden de antigüedad de servicios efectivos en sus respectivas categorías, y de servicios efectivos en el Cuerpo, por nombramiento de Real orden.

EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS

Las iniciales *E, A y T*, puestas á continuación del nombre en el Escalafón de cada categoría, indican la del Juzgado de entrada, ascenso ó término en que actualmente sirve el Secretario.

Los nombres señalados con * asterisco denotan la condición de sustitutos de Notarios.

Rectificado en 31 de Diciembre de 1911.

(Continuación de la GACETA del día 16 de Marzo de 1912.)

Número.	NOMBRES	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN en la categoría.			TIEMPO EFECTIVO de servicios en la categoría.		
			Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
85	D. Francisco Mejías López.....	Santafé.....	7	Enero.....	1885	26	11	23
86	Eugenio Pérez del Cerro.....	Ilescas.....	7	Febrero.....	1885	26	10	23
87	Diego Tena Campoy.....	Cuevas de Vera.....	18	Abril.....	1885	26	8	22
88	Juan Gener Campmajó.....	See de Urgel.....	23	Mayo.....	1885	26	7	7
89	Luis Nin y Mañé.....	Vendrell.....	9	Octubre.....	1885	26	2	22
90	Salvador Marín y Ferrer.....	Liria.....	17	Octubre.....	1885	26	2	13
91	Juan Escrig Izquierdo.....	Villajoyosa.....	3	Febrero.....	1885	26	10	27
92	José Vilaria Carrascosa.....	Nules.....	11	Febrero.....	1885	25	10	19
93	Juan Figueras Gómez.....	Nules.....	11	Febrero.....	1885	25	10	19
94	Vicente Moreno Blanco.....	Pañaranda de Bracamonte.....	18	Marzo.....	1885	25	9	12
95	Damián Blanco Domínguez.....	Garrovilas.....	4	Julio.....	1885	25	8	13
96	Martín Santamaría González.....	Almazán.....	5	Junio.....	1885	25	6	25
97	Ambrosio López Martos *.....	Huelma.....	21	Junio.....	1885	25	6	9
98	Carlos Cadavieco López.....	Luarca.....	22	Junio.....	1885	25	6	8
99	José Cruz y García.....	Tarancon.....	12	Junio.....	1885	25	5	18
100	Plácido Moya y Moya.....	Ilescas.....	31	Diciembre.....	1885	25	>	>
101	Joaquín Fole del Villar.....	Cambados.....	19	Febrero.....	1887	24	10	11
102	Antonio Sostelo Gayoso.....	Puenteárcas.....	7	Marzo.....	1887	24	9	23
103	José Trillo Domínguez.....	Corubión.....	8	Marzo.....	1887	24	9	22
104	Joaquín Rodríguez Blanco.....	Valdeorras.....	12	Abril.....	1887	24	8	18
105	Marcial Alvarez Caliones.....	Pola de Siero.....	12	Abril.....	1887	24	8	18
106	Doña Gracia Curiecos Pozuelos.....	Frechilla.....	16	Abril.....	1887	24	8	14
107	Victor Castillo Silva.....	Arzúa.....	19	Abril.....	1887	24	8	11
108	Alfredo Suárez Inclán.....	Fuenteabado.....	26	Abril.....	1887	24	8	4
109	Anacleto Fernández Quejido.....	Enguera.....	30	Abril.....	1887	24	8	>
110	Leopoldo Roso y Tesca.....	Albocácer.....	12	Mayo.....	1887	24	7	18
111	Práxedes Coca Pérez.....	Ramales.....	13	Junio.....	1887	24	6	17
112	Antonio Murias Alonso.....	Castropol.....	27	Junio.....	1887	24	6	3
113	Santiago Milla Romero.....	Arnedo.....	1.º	Agosto.....	1887	24	4	29
114	Lauroano Francos Suárez.....	Cangas de Tincoo.....	21	Octubre.....	1887	24	2	9
115	Félix Nogués Ruoda.....	Posadas.....	24	Octubre.....	1887	24	2	6
116	Alejandro Manabebo García.....	Reinosa.....	2	Diciembre.....	1887	24	>	28
117	Alfredo Caamaño Ferreiro.....	Negreira.....	3	Diciembre.....	1887	24	>	27
118	Martín Solís Arias.....	Pregonal de la Sierra.....	10	Diciembre.....	1887	24	>	20
119	Ramón Puertas Mangas.....	Navalcarnero.....	31	Diciembre.....	1887	24	>	1
120	Antonio Gutiérrez Suárez.....	Ayamonte.....	23	Febrero.....	1888	23	10	7
121	Eliseo Silva Espinosa.....	La Estrada.....	4	Mayo.....	1888	23	7	26
122	Antonio Bostello Morales.....	Alora.....	23	Mayo.....	1888	23	7	7
123	Manuel Pérez y Damián.....	Fuenteovejuna.....	23	Julio.....	1888	23	5	7
124	Dionisio Menéndez Condo.....	Pravia.....	23	Octubre.....	1888	23	2	7
125	Canuto Hevia Alvarez *.....	Pola de Lena.....	1.º	Diciembre.....	1888	23	>	29
126	Francisco Calvo Nieto.....	Ahama.....	21	Diciembre.....	1888	23	>	1
127	Jesús Caamaño Ferreiro.....	Negreira.....	28	Octubre.....	1889	22	11	11
128	Polegrín Molla Masot.....	Almansa.....	23	Febrero.....	1889	22	10	7
129	Leopoldo Barjacobá García.....	Vorfa.....	18	Marzo.....	1889	22	9	12
130	José Lascuain Olaseoaga.....	Vorgara.....	28	Abril.....	1889	22	8	2
131	José Benítez Lara.....	Mentoro.....	8	Mayo.....	1889	22	7	22
132	Antonio Bonilla Peña.....	Celn.....	12	Agosto.....	1889	22	4	18
133	Rogelio Zamora Martínez.....	Almadón.....	13	Agosto.....	1889	22	4	17
134	Agustín Atencia Lagufa.....	Ajbarracín.....	13	Septiembre.....	1889	22	3	17
135	José Monódez Ramírez.....	Belmonte (Oviedo).....	9	Octubre.....	1889	22	2	21
136	Gustavo Piñuela Echeandía.....	Almagro.....	15	Noviembre.....	1889	22	1	15
137	José Delgado Márquez.....	Castro del Rfo.....	9	Diciembre.....	1889	22	>	21

Número.	NOMBRES	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN en la categoría.			TIEMPO EFECTIVO de servicios en la categoría.		
			Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	
							Días.	Días.
138	D. Vicente Pereda Soto.	Azpeitia.	8	Marzo	1888	21	10	27
139	Félix Quijada Irujiaga.	Ribadavia.	9	Abril	1890	21	8	21
140	Nicolás Carrillo Gallego.	Cebreros.	12	Junio	1890	21	6	18
141	José Maldonado Arrebola.	Lora del Río.	22	Octubre	1890	21	2	8
142	Julián Argüeso Terán.	San Vicente de la Barquera.	2	Junio	1888	21	2	»
143	Leodegario Rubín Monroy.	Redondela.	13	Diciembre	1890	21	»	17
144	Mariano Lapieza Pérez.	Egea de los Caballeros.	6	Marzo	1891	20	9	24
145	Emilio Carrascoso Ortega.	Carballo.	30	Marzo	1891	20	9	»
146	José Martí Catalá.	Occentaina.	12	Mayo	1891	20	7	18
147	Benito Solís Escudero.	Barco de Avila.	17	Junio	1891	20	6	18
148	Aniceto Bocos de Francisco.	Castrourdiales.	3	Agosto	1891	20	4	27
149	Remigio Machicado Aguilar.	Brihuega.	13	Octubre	1891	20	2	17
150	Ignacio Aracil Servont.	Albaida.	25	Noviembre	1890	20	2	9
151	Paulino Verdú y Rico.	Monóvar.	26	Noviembre	1891	20	1	4
152	José Peña González.	Archidona.	3	Diciembre	1891	20	»	27
153	Francisco Riancho González.	Villacarrido.	5	Diciembre	1891	20	»	26
154	Juan Ortega Gutiérrez.	La Palma.	5	Febrero	1892	19	10	25
155	Celedonio Díaz Martínez.	Cañete.	16	Febrero	1892	19	10	14
156	Eladio Núñez Herranz.	Boltaña.	2	Marzo	1892	19	9	26
157	Antonio Facorro Deijóo.	Cañiza.	23	Marzo	1892	19	9	7
158	César Alvarez Cascos.	Luarca.	30	Marzo	1892	19	9	»
159	Eloy Martínez Pérez.	Haro.	30	Marzo	1892	19	9	»
160	Eladio González Rovina.	Cabreros.	4	Junio	1892	19	6	26
161	Francisco Vélez y Vélez de Hoyos.	Tafalla.	28	Julio	1892	18	3	4
162	Manuel Alvarez Rodríguez.	Pola de Laviana.	2	Enero	1894	17	11	28
163	Isaac Espinosa Lamas.	Carballino.	3	Noviembre	1894	17	1	27
164	Angel Martín y Alonso.	Murtas de Paredes.	7	Noviembre	1894	17	1	28
165	César Alvarez y Alonso.	Allariz.	17	Diciembre	1894	17	»	13
166	Ventura Domínguez Gómez.	Bando.	6	Enero	1895	17	11	24
167	Francisco Fernández Villafañe.	Lorma.	13	Noviembre	1891	16	»	5
168	Francisco Hovia González.	Pola de Lena.	4	Julio	1891	15	11	4
169	José Gila Yaza.	La Estrada.	23	Abril	1897	14	8	7
170	Antonio Fernández Espinosa.	Navahermosa.	24	Abril	1897	14	8	6
171	José Ray González.	Amurrio.	1.º	Mayo	1897	14	7	29
172	Francisco Ortiz Pradas.	Chinchilla.	2.º	Julio	1897	14	6	28
173	Vicente Juan y Guasch.	Ibiza.	2	Junio	1897	14	6	28
174	Antonio Martínez Cepeda.	Valencia de Alcántara.	26	Junio	1897	14	6	4
175	Enrique Ramón y Sastre.	Morella.	1.º	Julio	1897	14	5	29
176	Santiago Vizcarri Moragas.	Vendrell.	3	Julio	1897	14	5	27
177	Padro Sánchez Casas.	Navalmoral de la Mata.	3	Julio	1897	14	5	27
178	Bonifacio Martínez del Solar.	Miranda de Ebro.	16	Julio	1897	14	5	14
179	Gabino Gutiérrez Carranza.	Peñafiel.	20	Julio	1897	14	5	10
180	Antonio Aguirre y Aguirre.	Nájera.	29	Julio	1897	14	5	1
181	Julián Ruiz Rodríguez.	Sala de los Infantes.	31	Julio	1897	14	5	»
182	José Esponella Momplot.	Madridesejos.	31	Julio	1897	14	5	»
183	Emiliano Campo Herrero.	Jerez de los Caballeros.	18	Agosto	1897	14	4	12
184	Pedro Marquina Barroda.	Chantada.	29	Agosto	1897	14	4	7
185	Jesaro González y Martín.	Alba de Tormes.	30	Agosto	1897	14	4	»
186	Alfonso Márquez Plórez.	Valmaseda.	20	Noviembre	1897	14	1	10
187	Ignacio Cruz y Sederra.	Priego (Córdoba).	29	Noviembre	1897	14	1	7
188	Inocencio Sánchez y Sánchez.	Canjazar.	27	Noviembre	1897	14	1	3
189	Francisco Ruibérriz de Torres.	San Martín de Valdeiglesias.	27	Noviembre	1897	14	1	3
190	Manuel Gómez Gálvez.	Orjiva.	29	Noviembre	1897	14	1	1
191	Cesario Flores Catalán.	Cangas de Onís.	18	Diciembre	1897	14	»	12
192	Agustín Dessalzo Ródenas.	Casas Ibáñez.	16	Febrero	1898	13	10	14
193	Manuel Pastrana Echeverra.	Caldas de Reyes.	8	Mayo	1898	13	7	22
194	Francisco Sánchez Escobar.	Ujijar.	15	Mayo	1898	13	7	15
195	Ramón Santaló Villar.	Lalín.	17	Mayo	1898	13	7	18
196	Eduardo González Villamil.	Puente deume.	20	Mayo	1898	13	7	10
197	Cándido Teijeiro Mones.	Santa Marta de Ortigueira.	20	Mayo	1898	13	7	10
198	Simón Vivas Ortega.	Jarandilla.	25	Mayo	1898	13	7	5
199	Andrés López y Martín.	Fonsagrada.	1.º	Julio	1899	12	5	29
200	Abelardo Hernández Piñuela.	Bermillo de Sayago.	8	Julio	1899	12	5	22
201	Julio Alvarez López.	Sarria.	10	Julio	1899	12	5	20
202	Ramón Hernández Ruiz.	Huésar.	12	Julio	1899	12	5	18
203	Tomás Ortiz de Urbina.	Hoyos.	12	Julio	1899	12	5	18
204	Julián Beato Hernández.	Chantada.	21	Julio	1899	12	5	9
205	Máximo Alvarez Linares.	Villadiago.	21	Julio	1899	12	5	9
206	Luis Díaz Calderon.	Villarcayo.	22	Julio	1899	12	5	8
207	Patricio González Bárcena.	Tineo.	27	Julio	1899	12	5	3
208	Vicente Mata y García.	Agreda.	27	Julio	1899	12	5	3
209	Maximino Hernando Vallarín.	Rute.	6	Noviembre	1899	12	1	24
210	Francisco Serra Orejero.	Villalón.	13	Noviembre	1899	12	1	17
211	Ricardo Blázquez Brieva.	Pastrana.	15	Noviembre	1899	12	1	15
212	Cándido Paquera Soriola.	Sarriena.	18	Noviembre	1899	12	1	12
213	Gaspar Santuste de la Torre.	Aozz.	7	Diciembre	1899	12	»	23
214	Rogelio Ruiz Cuevas.	Caspe.	8	Enero	1900	11	11	22

Número	NOMBRES	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN en la categoría.			TIEMPO EFECTIVO de servicios en la categoría.		
			Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
215	D. Eugenio Boreas Caballero	Escalona	12	Enero	1900	11	11	18
216	Agustín Santiago y Gómez	Sacedón	15	Enero	1900	11	11	15
217	Rafael Parajo Barroso	Bujalance	16	Enero	1900	11	11	14
218	Vicente Lizandra Marco	Totana	16	Enero	1900	11	11	14
219	Mariano Bargas Berge	Borjas Beneris	23	Marzo	1900	11	9	7
220	Adeito Pared y Pi	Cogolludo	23	Mayo	1900	11	7	7
221	Necolena Barbachillo Izquierdo	Mora de Rubielos	30	Mayo	1900	11	7	7
222	José Tabernor Elust	Requena	6	Junio	1900	11	6	24
223	Adolfo Pérez Higuero	Gaucaín	6	Junio	1900	11	6	24
224	Carlos García Muñoz	Hinojosa del Duque	7	Junio	1900	11	6	23
225	Luis Aranda Lasmata	Viver	8	Junio	1900	11	6	22
226	Vicente Miragall Fabra	Sacca	21	Junio	1900	11	6	9
227	Manuel Rojas Ramírez	La Palma	2	Julio	1900	11	5	28
228	Andrés Casero y Vázquez	Montilla	7	Julio	1900	11	5	23
229	Rafael Coronel Murat	Orcera	24	Agosto	1900	11	4	20
230	Eduardo Vazquez López	Montefrío	6	Septiembre	1900	11	3	24
231	Leopoldo Ruiz Ramírez	Canjazar	7	Septiembre	1900	11	3	23
232	Marque Barea Manot	Campillos	8	Octubre	1900	11	2	22
233	Baldomero Páez Pérez	Ortenosa	22	Febrero	1901	10	10	8
234	Jesús Fuentes Noya	Puente Caldielas	25	Febrero	1901	10	10	5
235	Luis Muñoz Usán	Atosa	18	Junio	1901	10	6	12
236	Patricio Cobad y Beldan	Barbastro	8	Julio	1901	10	5	22
237	Francisco Maldonado Pons	Mataró	8	Julio	1901	10	5	22
238	Jorge García Alarcón	Balchite	9	Julio	1901	10	5	21
239	Francisco Martínez Fontsonó	Praga	6	Noviembre	1901	10	5	21
240	Jesús Cedenas y Cedenas	Villanueva	13	Agosto	1901	10	4	17
241	Manuel Fernández Carayca	Catubroniga	16	Agosto	1901	10	4	14
242	José Gil y Ruiz	Castrolerza	16	Octubre	1901	10	2	14
243	Francisco Gutiérrez Octoga	Jetafe	11	Octubre	1901	9	10	22
244	Mariano Adán García	Solano	24	Julio	1902	9	10	16
245	Santiago Luján Sacedón	Jaguarán	7	Marzo	1902	9	7	1
246	Eduardo Martínez Morano	Tremol	3	Noviembre	1902	9	1	27
247	Matos Serra Morant	Huesma	11	Diciembre	1902	9	1	19
248	Pedro Marcelo Cuadrado	Alcañesa	2	Enero	1903	8	11	29
249	Alfonso López de Péliz	Solsona	3	Enero	1903	8	11	27
250	Aurelio Lara Bera	S. Lluís	14	Enero	1903	8	11	16
251	Padre Morales Gallana	Gijón	15	Enero	1903	8	11	15
252	Calixto González García	Chiva	6	Febrero	1903	8	10	24
253	Dario Sánchez Pérez	Alburquerque	14	Febrero	1903	8	10	16
254	Pablo Sarrana Montero	Montánchez	15	Marzo	1903	8	9	15
255	José Rojas Benítez	Ayora	30	Marzo	1903	8	9	1
256	Juan Fernández Pedrajas	Montoro	31	Marzo	1903	8	9	1
257	Heliodoro Barbachano Alvarez	Querol de los Condes	4	Julio	1901	8	4	7
258	Domingo Rodríguez Gallago	H. rivas	3	Febrero	1904	8	1	13
259	Fernando Tejeruelo Lomas	Tupasita	24	Agosto	1904	7	9	1
260	Joaquín Argüelles Burgos	Ponferrada	25	Abril	1904	7	8	5
261	Emilio Vianello Hernández	Puerto del Arzobispo	23	Mayo	1904	7	7	7
262	Fulgencio Peris de Nogués	Villanueva	3	Junio	1904	7	6	27
263	José Pascual y Sánchez	Olmedo	20	Junio	1904	7	5	10
264	Regación Barroja y Cando	Medinaceli	7	Septiembre	1904	7	2	23
265	Luis Antonio y García	Albora	6	Febrero	1905	6	10	24
266	Rafael Anselmo y Bar	Amorin	30	Agosto	1905	6	4	1
267	Teodoro Rodríguez H. rivas	Septiembre	1º	Septiembre	1905	6	3	29
268	Luis José Gómez Gallago	Bañares	3	Noviembre	1905	6	1	27
269	Emilio de Barros	La Verilla	29	Noviembre	1905	6	1	1
270	José Antonio Martínez	San Sebastián de la Gomera	12	Septiembre	1904	5	9	15
271	Quirico Sánchez y Sánchez	Villavieja	14	Septiembre	1905	5	7	22
272	José Sierra May	Torrelegana	23	Junio	1905	5	6	7
273	Juan Gómez Reuenco	Hato	23	Agosto	1906	5	4	7
274	Manuel Mateo Montero	Puobla de Sanabria	15	Septiembre	1905	5	3	15
275	Isidoro López Rodríguez	Villanueva	19	Octubre	1905	5	2	11
276	Miguel Vazquez y Rajo	Pion de Ebro	20	Octubre	1906	5	2	1
277	Bernardino Hidalgo Caballero	Moguer	21	Marzo	1907	5	1	21
278	Tertuliano Pared y Casas	Mota del Marqués	7	Enero	1906	5	1	23
279	Fernando García de Castro	Alfaro	26	Junio	1907	4	8	10
280	José Nieto Palanca	Santoba	15	Junio	1907	4	5	15
281	José López Vivar	Ros	19	Julio	1907	4	5	11
282	Juan Bargas Sánchez	Logroño	20	Julio	1907	4	5	19
283	Miguel Álvarez Montesinos	Alcántara	1º	Febrero	1908	3	11	1
284	Manuel Torres Villamil	Santa María de Nieva	7	Febrero	1908	3	10	23
285	Atanasio Gago Vázquez	Grazalema	13	Marzo	1908	3	9	17
286	José Arnaldo Arias	Tordesillas	14	Febrero	1908	3	9	15
287	Francisco Alegre Martínez	Piedrahíta	26	Marzo	1908	3	9	4
288	Maurino Andrés y Lanchares	Astudillo	27	Abril	1908	3	8	3
289	Angel Martín Casado	Alcañices	28	Abril	1908	3	8	2
290	Narciso Reyes Rodríguez	Tode	6	Mayo	1908	3	7	24
291	Julián Díez Pérez	Peñaranda de Bracamonte	27	Octubre	1908	3	2	3

Número.	NOMBRES	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN en la categoría.			TIEMPO EFECTIVO de servicios en la categoría.		
			Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
292	D. Enrique Clariana Marín.....	Villanueva de los Infantes.....	24	Noviembre.	1908	3	1	6
293	César del Pozo y Cristóbal.....	El Escorial.....	24	Diciembre.	1908	3	7	6
294	Juan Marina Encabo.....	Fuenteovejuna.....	27	Enero.....	1909	2	11	3
295	Ulpiano Saz Martín.....	Montalbán.....	11	Febrero.....	1909	2	10	19
296	Eusebio Cernago Fernández.....	Donabarre.....	23	Abril.....	1909	2	8	7
297	Jerónimo García García.....	Calamocha.....	6	Mayo.....	1909	2	7	24
298	Julio del Campo Callazo.....	Villarcayo.....	22	Octubre.....	1908	2	7	4
299	José de Lara Catalá.....	Sorbas.....	4	Junio.....	1909	2	6	26
300	Carlos Sogú Bedi.....	Villar del Arzobispo.....	14	Agosto.....	1909	2	4	16
301	José Hernández Arata.....	Gufa.....	8	Diciembre.	1909	2	7	22
302	Enrique Sáenz Infante.....	Granadilla.....	16	Diciembre.	1909	2	7	14
303	Gabriel Busó Blancas.....	Purcheña.....	30	Mayo.....	1909	1	11	25
304	Emiliano Corral Fernández.....	Laredo.....	18	Enero.....	1910	1	11	22
305	Andrés Aino Barón.....	Olmedo.....	19	Enero.....	1910	1	11	11
306	Diego Sánchez Carbajosa.....	Arenas de San Pedro.....	14	Febrero.....	1910	1	10	16
307	Carlos García Loynaz.....	Nava del Rey.....	28	Junio.....	1910	1	6	2
308	José Saivá López.....	El Escorial.....	4	Julio.....	1910	1	5	26
309	Joaquín Peralta Maldonado.....	Iznalloz.....	14	Julio.....	1910	1	5	16
310	César Varela Enriquez.....	Muros.....	3	Agosto.....	1910	1	4	27
311	Porfirio García Gómez.....	Ginzo de Limia.....	10	Agosto.....	1910	1	4	20
312	José Aparicio Morales.....	Lillo.....	26	Agosto.....	1910	1	4	6
313	José Ballester Tormo.....	Hervás.....	13	Septiembre	1910	1	3	17
314	José Cobo Silas.....	Lora del Rfo.....	20	Febrero.....	1911	7	10	11
315	Felipe Rico Morena.....	Castellote.....	1.º	Marzo.....	1911	7	9	30
316	Julio Ruiz Torre.....	Santaña.....	2	Marzo.....	1911	7	9	29
317	Vicente de Hónito y de la Cuesta.....	Chelva.....	16	Marzo.....	1911	7	9	15
318	Jesús Avquilla Arias.....	Lerma.....	17	Marzo.....	1911	7	9	14
319	Antonio Bonafós Amezcua.....	Gifuentes.....	17	Marzo.....	1911	7	9	14
320	Antonio Ibáñez Rodrigo.....	Híjar.....	19	Junio.....	1911	7	6	12
321	Eugenio Pinal Pulido.....	Allaga.....	3	Agosto.....	1911	7	4	28
322	Francisco Burgos Formontán.....	Yesta.....	10	Agosto.....	1911	7	4	21
323	Luis Funes Galarza.....	Gérgal.....	18	Septiembre	1911	7	3	13
324	Miguel Polaino Gil.....	Colmenar.....	27	Septiembre	1911	7	3	4
325	Cayetano Collantes Buono.....	Cazorla.....	9	Octubre.....	1911	7	2	22

ESCALAFÓN de servicios efectivos en el Cuerpo de Secretarios judiciales.

Número.	NOMBRES	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN EL CUERPO		
		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
1	D. Ramón Poyatos y Martínez.....	23	Septiembre.....	1857	54	3	7
2	Valentín García y Escudero.....	3	Junio.....	1859	52	6	27
3	José Giner y Pla.....	10	Marzo.....	1864	47	9	20
4	Pelegrín Fernández y Sabatés.....	18	Julio.....	1864	47	5	17
5	Telmo Pérez y Learte.....	20	Febrero.....	1863	48	10	10
6	Ramón Moros y Sánchez.....	30	Julio.....	1863	48	5	21
7	Francisco Peña y Díez.....	11	Julio.....	1863	46	4	27
8	Modesto Martínez y Sánchez.....	30	Agosto.....	1865	46	4	7
9	Juan González y Andrés.....	31	Agosto.....	1865	46	4	7
10	Juan Lama y Fernández.....	21	Enero.....	1865	45	10	21
11	Antonio Gabaldá y Albanés.....	10	Abril.....	1866	45	8	20
12	Agustín Fernández Iglesias.....	18	Abril.....	1866	45	8	12
13	José Bayo y Pozo.....	12	Febrero.....	1867	44	10	18
14	José Torre y Martínez.....	23	Febrero.....	1867	44	10	7
15	Francisco García y Fernández.....	13	Abril.....	1867	44	8	17
16	Antonio Tomás y Roselló.....	1.º	Julio.....	1867	44	5	29
17	Miguel Vuelto y González.....	27	Julio.....	1867	44	5	3
18	José García de Castro.....	1.º	Febrero.....	1868	43	10	20
19	Paulino Maldonado y Escalano.....	29	Febrero.....	1868	43	10	1
20	Bartolomé Bargaña y Casanovas.....	2	Marzo.....	1868	43	9	28
21	Eusebio Planells y Valmaña.....	7	Junio.....	1868	43	2	17
22	Marcelino Ruiz de Luna.....	9	Diciembre.....	1863	42	6	4
23	Bartolomé Costa y Carrillo.....	2	Noviembre.....	1869	42	1	28
24	Vicente Muñoz y Física.....	4	Diciembre.....	1869	42	7	26
25	Domingo Fernández y Perán.....	4	Julio.....	1870	41	5	26
26	Enrique Serrano y Pulido.....	1.º	Agosto.....	1870	41	4	29
27	Ezequiel Arlamoudi y Elías.....	5	Noviembre.....	1870	41	1	25
28	Joaquín Estellés y Baldrés.....	25	Noviembre.....	1870	41	1	5

(Continuará.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 397 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2001

ABAD Y ABAD, Juan; natural de Aldeanueva (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y siete años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo. 2269

2003

AGUILAR CASTELLES, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión herrador, de veinte años; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de la Riereta, número 11, piso cuarto segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sar, de Barcelona; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 2335

2006

ALVAREZ MUÑOZ, José; hijo de Antonio y Josefa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lugones; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, á fin de ingresar en prisión preventiva, so pena de ser declarado rebelde. 2211

2007

ALVAREZ PALLARÉS, José María; natural de Barria (Lugo), de estado soltero, profesión limpia botas, de veintiocho años, hijo natural de Antonia Pallarés; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Puebla, número 12; procesado por amenazas de muerte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Martos. 2268

2008

ANIORTE INFANTE, Diego; natural de San Miguel de Salinas, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Manuel y Josefa; domiciliado últimamente en San Miguel de Salinas; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alcañete, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 2304

2009

ARIAS Y MARTINEZ, Juan Benito; profesión del campo, de trece años; domiciliado últimamente en Córdoba, calle

Cáñamo, número 20; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuente Ovejuna. 2341

2010

ARIAS Y MARTINEZ, Marta Josefa; de estado soltera, profesión del campo, de quince años; domiciliada últimamente en Córdoba, calle Cáñamo, número 20; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuente Ovejuna. 2342

2011

ARMAS MORRÁS, Santiago; hijo de Francisco y Benita, natural de Cañas (Logroño), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho pueblo, al que se sigue expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Caja de recluta número 81, en dicha Plaza, Capitán D. Joaquín Urbano Gorrioch.—Logroño, 28 de Febrero de 1912. El Capitán, Juez instructor, Joaquín Urbano. JG—996

2012

AUBERT, Miguel; de estado viudo, profesión comerciante, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Ramba del Centro, 15, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 2333

2013

BALBUENA CASTRO, Pedro; natural de Candanedo, partido de La Vecilla (León), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de Joaquín y Teresa; domiciliado últimamente en Candanedo; procesado por uso de documentos ajenos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 2193

2014

BALEANO ALONSO, Maximino; hijo de Angel y Felipa, natural de Calatañazor, de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Calatañazor; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de esta capital de Valladolid. 2193

2015

BENITEZ, Francisco; natural de Alcántara; domiciliado últimamente en Quintana de la Serona, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa á la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal, al viajar sin billete desde la estación de Valencia de Alcántara á la de Arroyo-Malpartida el día 3 de Enero último; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cáceres. 2296

2016

BRUÑEN ANDRÉS, Manuel; natural de Huesa (Montalbán-Toledo), de estado casado, profesión empleado cocante, de treinta y tres años, hijo de Lucas y María; domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, 22, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona (Palacio de Justicia), bajo apercibimiento de no verificarlo, será declarado rebelde. 2250

2017

BRUQUE CASAS, Gaspar; hijo de Francisco y de Encarnación; natural de Instinción, de estado viudo, profesión jornalero, de setenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Illar; procesado por contrabando de pólvora; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería. 2326

2018

CALVO GOMEZ, Francisco; natural de Castielfabib (Valencia), cuyo actual paradero se ignora, de estado viudo, profesión labrador, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en dicho Castielfabib; procesado por delito de resistencia á Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chelva, al objeto de prestar declaración indagatoria en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2338

2019

CALVO TARACIDO, José Antonio; hijo de Andrés y Manuela, natural de Cedeira, provincia de Coruña, de estado casado, profesión marinero, de treinta años, señas particulares: estatura regular, complejión buena, ojos pardos, cejas y pelo castaño obscuro, frente, nariz y boca regular, color bueno y barba creciendo y con una cicatriz en la cabeza; domiciliado últimamente en Cedeira; procesado por haber desaparecido del vapor *Eva*; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada D. Manuel Sánchez Ruiz.—Cádiz, 26 de Febrero de 1912.—El Juez instructor, Manuel Sánchez Ruiz. JM—992

2020

CANCIO BERGA, Manuel; natural de Santa María Magdalena de Judan, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Folgueira; procesado por la falta grave de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Augusto Pavón Tierno, domiciliado en el Cuartel de Caballería de la Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 23 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Augusto Pavón. JG—983

2021

CANDA ALONSO, Manuel; natural de Gargamala, partido de Puenteareas, de estado casado, profesión labrador, de veintiocho años, hijo de José y Rosalía; domiciliado últimamente en Gargamala; procesado por uso de documento ajeno; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 2197

2022

CARRAL GAYOSO, Manuel; natural de Pacios (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pacios; procesado por la falta grave de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor don Augusto Pavón Tierno, domiciliado en el Cuartel de Caballería de la Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 23 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Augusto Pavón. JG—984

2023

CASADIO MONTANARE, Enrique; natural de Faenza (Italia), de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en La Calzada; procesado por disparo y lesiones por imprudencia; comparecerá, en

Jiménez Ruiz de Morales, vecino de Madrid, mayor de edad, Abogado y propietario, el que previas las formalidades legales se hará cargo de la conservación de todos los bienes que se ocupen á la Sociedad quebrada, hasta tanto se nombren los Síndicos; también se acuerda la detención de la correspondencia de la Sociedad deudora, la actuación en el juicio universal de todas las ejecuciones pendientes contra la misma, á excepción de aquéllas en que sólo se persiguen bienes hipotecados, y la inscripción de esta declaración de quiebra en el Registro de la Propiedad y Mercantil, á los efectos de la incapacidad de la referida Sociedad Azucarera San Fernando, para administrar sus bienes. Con la cualidad de por ahora y sin perjuicio de tercero, se retrotraen los efectos de esta declaración de quiebra al día en que aparece haber cesado la Sociedad en el pago corriente de sus obligaciones; y, por último, se acuerdan todos los demás pronunciamientos concernientes á tal declaración. Fórmasse la pieza de administración, poniendo por cabeza testimonio literal de este auto; y para la ejecución del mismo, expídanse los oficios, exhortos, edictos, mandamientos y testimonios necesarios. Lo proveo y firma el señor Juez de primera instancia del distrito del Sagrado, de Granada, á 3 de Marzo de 1909.—Luis María Regife.—Ante mí, Aureliano Gagliardi.

Lo que se hace público á los efectos legales.

Dado en Granada á 14 de Marzo de 1912.—Luis María Regife.—Por mandado de Su Señoría, Aureliano Gagliardi.

X—625

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en 7 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos de secuestro á instancia del Banco Hipotecario de España, con D.^a Enriqueta García Moreno, se saca á la venta en pública subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Málaga, el día 25 de Abril próximo, á las tres de su tarde, la siguiente:

Finca.—Una casa situada en la ciudad de Málaga, calle de Martía García, entre de Casas Quemadas, números 4, 6 y 8 modernos, 23, 22, 21 y 20 antiguos, de la manzana 23, su superficie es de 492 metros 990 milímetros cuadrados, y consta de planta baja, principal, segundo, tercero y cuarto; linda por la derecha entrando, con la casa número 2 de la citada calle y con la casa número 1 al 9 de la calle de Esparteros, y por el fondo á espaldas, hace también fachada á la calle de Esparteros, por donde tiene puestos con planta baja y se distingue con los números 11, 13 y 15 de dicha calle, y sale á subasta en la cantidad de 180.000 pesetas, y se advierte á los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que si se hicieron dos iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin tener derecho á exigir ninguno otros.

Madrid, 3 de Marzo de 1912.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.^o B.^o: El señor Juez, Felipe Torres. X—616

En virtud de providencia dictada en 7 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, en esta Corte, en autos de secuestro á instancia del Banco Hipotecario de España con D.^a Enriqueta García Moreno, se saca á la venta en pública subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Málaga, el día 25 de Abril próximo, á las tres de su tarde, la siguiente:

Finca.—Una casa situada en la calle de Granada, distrito judicial de la Alameda, de la ciudad de Málaga, distinguida con el número 67 moderno, ó antiguo, de la manzana 56, con dos portales se eleva á dicha calle y otro á la de las Beatas, que ocupa una superficie de 236 metros y 260 milímetros, equivalentes á 235 varas, y cuenta con las siguientes características: de 15 metros, 48 milímetros sobre el segundo toldado y entre las dos primeras líneas de fábrica de la casa número 69 de la calle de las Beatas, pasando á la sobre la de que entra 32 centímetros 592 milímetros, ó sean 27 varas cuadradas sobre el toldado principal, de los cuales 13 metros 302 milímetros, equivalente á 13 y medio varas sobre el espaldarero que cubren la entrada y los salones 270 milímetros, ó sean siete y medio varas; linda sobre el cuadro en que está el exento bajo inmediato al traspatio; linda por su derecha, con la casa del número 65, de la testamentaría de D.^a Victoria Ordóñez; y por la izquierda, con la del número 63, perteneciente á los herederos de D. José Caparrós Gálvez, y por la espalda, con la calle de las Beatas, y sale á subasta en la cantidad de 78.000 pesetas; y se advierte á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha suma; que si se hicieron dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan examinarse, quienes deberán conformarse con ellos sin tener derecho á exigir ninguno otros.

Madrid, 8 de Marzo de 1912.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.^o B.^o: El señor Juez, Felipe Torres. X—619

Por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, dictada en 20 de Febrero último, fué admitida la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Luis Lumbrecas, en nombre de la Excm.^a Sra. D.^a Carmen Avial Llorca, esposa del Excm.^o Sr. D. Manuel Eguitior Laguna, Conde de Albox; de D.^a Rosario de la Huerta y Avial, casada con D. Domingo de las Balcosas y López Mollinedo, y de D.^a Jesusa y D.^a Hilgros Rodríguez Avial contra los que sean en la actualidad los sucesores, causahabientes ó representantes del vínculo fundado por D.^a María Ann Alvarez de Olmos, por sí y en nombre de su marido el Licenciado Hernández de Bacerra; de D.^a María y D.^a Nicolasa Ruiz

Bardía Sacramento; de las herederas de la Excm.^a Sra. D.^a Juana de Borja, Duquesa de Montalegre, y de la herencia del señor Embajador D. Juan de Bergas y Mexía, sobre posesión y consiguiente extinción de cuatro censos impuestos sobre la casa número 1 habiendo de la calle del Cabal, de esta villa, y otros seños de las inmediatas calles de Calabero de Gracia y San Miguel, que formaban una sola finca en el Registro de la Propiedad del distrito del Sagrado, apropiada por el Excm.^o Ayuntamiento para las obras de la Gran Vía.

Y mediante diligencias que se acordaron en el expediente de representación, se ha acordado traslado de la susdicha demanda, por término de noventa días, por medio de los correspondientes edictos que se fijaron en el sitio público de los cuartos de esta Corte, é insertaron en los periódicos oficiales de la misma, Gaceta, Boletín y Diario de Avisos. Que una vez cumplido el expresado término, si no se comparecieren en los autos ni por sí ni por alguna, á instancia del actor y por medio del proceso, se les hace á dichos demandados un segundo emplazamiento, por el término de cinco días, para que dentro de él comparezcan en dichos autos, y remediados en forma aparejada de que así lo verificaren, lo parará el perjuicio que haga lugar en Derecho.

Madrid, 14 de Marzo de 1912.—El Secretario, Aureliano Gagliardi.—Ante mí, Aureliano Gagliardi. X—617

MADRID—CHAMBERI

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, con fecha 6 del mes actual, en autos civiles, promovidos por el Banco Hipotecario de España, sobre secuestro y posesión interina de una finca, se saca á la venta en pública subasta doble y simultáneamente en dicho Juzgado, y en el de primera instancia de Alora, la siguiente:

Finca.—Una huerta nombrada de Pérez, en término de Cártama, á la salida de dicha villa para la de Alhauria el Grande, formada de la reunión ó agrupación de cuatro suertes, de cabida en junto, 23 fanegas y un celemin, equivalente á 14 hectáreas, 86 áreas y 46 centiáreas, en que hay diferentes árboles frutales y dos algarrobos, para depósito de las aguas existentes en dos veneros que tiene esta finca, con los cuales se fertiliza una porción de ella, como de cinco fanegas; linda por Levante, con el Arroyo de Trancastillo y del Santo Cristo; por Norte, con la confluencia de este arroyo con el del Calvario; por Poniente, con el arroyo del Calvario, y por Sur, con el camino del Calvario, que va á la villa de Mirabueno y con tierras de los herederos de D. Juan Paura.

Y para el remate de dicha finca se ha señalado el día 15 de Abril próximo, á las dos de su tarde, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, sito en la casa número 1, de la calle del General Ovatoña; piso principal, y en la del de primera instancia de Alora, y se advierte, que la expresada finca sale á subasta por la suma de 10.000 pesetas, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo; que si se hicieron dos posturas iguales se abrirá nueva licitación

entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del romate; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, y se hallarán de manifiesto en la Secretaría, con los cuales deberán conformarse los licitadores, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Madrid á 8 de Marzo de 1912. El Secretario, F. Gracia Vidal. — Visto bueno: El Juez de primera instancia José Martínez Enríquez. X—618

MADRID—INCLUSA

Da Angel de Vera y Nogales, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Eduardo Navarro Molina á nombre de D. Rafael Mexía Miranda, contra D. Alejandro Mac-Kinlay Bamberg, sobre que se cancelen los embargos que gravan una finca ó trozo de terreno, parte de la hacienda de Miramar, sito en el partido de los Almendrales, término municipal de la ciudad de Málaga, y, en otro caso, se declare rescindiendo el contrato de compraventa, con devolución del precio y gastos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, á 19 de Enero de 1912. El Sr. D. Angel de Vera y Nogales, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa:

»Visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía, seguido entre partes, de una, como demandante, y por su propio derecho, D. Rafael Mexía y Miranda, del comercio y vecino de esta capital, representado por el Procurador D. Eduardo Navarro y defendido por el Abogado don José Noguera Casanz, y de otra, en concepto de demandado, D. Alejandro Mac-Kinlay Bamberg, propietario, que estuvo domiciliado en Málaga y en esta Corte, cuyo actual paradero se ignora, y constituido en rebelde, sobre que se cancelen los embargos que gravan una finca ó trozo de terreno, parte de la hacienda de Miramar, sito en el partido de los Almendrales, término municipal de la ciudad de Málaga, y, en otro caso, se declare rescindiendo el contrato de compraventa, con devolución del precio y gastos, y...

»Fallo que debo condenar y condeno á D. Alejandro Mac Kinlay Bamberg á que, dentro de los sesenta días siguientes al en que sea firme esta sentencia, cancele totalmente los embargos que gravan la finca convenientemente reseñada en la escritura obrante en estos autos, desde el folio 3.º al 8.º de los mismos, por 96.750 pesetas de principal y 19.000 pesetas de intereses y costas, y para el caso de que resulte imposible la cancelación que acaba de decretarse, declaro rescindiendo el contrato de compraventa contenido en la mencionada escritura, y para esa hipótesis, condeno á D. Alejandro Mac Kinlay Bamberg á que reintegre desde luego á D. Rafael Mexía y Miranda la cantidad de 101.750 pesetas, pagada como precio del inmueble, y la de 5.052 pesetas satisfechas al Notario D. Manuel de las Heras, por razón de la precitada escritura, condenando al mismo D. Alejandro Mac-

Kinlay Bamberg al pago de los intereses legales de ambas sumas y al de las costas causadas, excepto las relativas á la declaración de confeso solicitada, y no ha lugar ni á la reserva de derechos que se pretende, ni á tener por confeso al demandado en el pliego de posiciones formulado por su colitigante.

»Y en atención á la rebeldía en que se halla constituido D. Alejandro Mac-Kinlay Bamberg, notifíquese esta sentencia en Estrados y publíquese por edictos, que se fijarán en el tablón correspondiente ó insertarán en los tres periódicos oficiales de esta Corte, pues así, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de Vera.»

Publicación.—En la audiencia pública de este día ha sido leída y firmada la sentencia que antecede por el Sr. D. Angel de Vera y Nogales, el cual es como en el encabezamiento de la misma se expresa, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de todo lo que yo, como Secretario de ese Juzgado y de estos autos, doy fe. Madrid, 19 de Enero de 1912. Ante mí, Juan Martos.

Y para que se publique en uno de los periódicos oficiales de esta Corte, á los fines que previene la Ley, expido el presente edicto en Madrid á 25 de Enero de 1912.—Angel de Vera.—Ante mí, Juan Martos. X—624

MALAGA

D. Alfonso García, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de Santo Domingo, de esta capital.

Por el presente, ruega y encarga á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescato de una yegua de doce años, dos dedos sobre la marca, negra, con las cuatro patas blancas, lacera, hierro de la Compañía Agrícola de Seguros, que fué sustraída á Manuel Jiménez Gutiérrez en 1.º de Agosto último en la hacienda La Palma, y detención de los autores del hecho para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción en término de cinco días.

Málaga, 13 de Marzo de 1912.—El Juez de instrucción, Alfonso García. JO—3038

MERIDA

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de las ropas que al final se reseñan, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legitimación, las cuales fueron sustraídas la noche del 25 de Enero último en la dehesa Coto Quintano, de este término, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de las mismas.

Señas de las ropas.

- Una sábana nueva, de lienzo casero.
- Un antecama de muselina con faralal.
- Dos pares de calcancillos nuevos, de lienzo.
- Una camisa nueva, de muselina, para mujer.

- Una fiam de niña.
 - Una camisa de hombre, color lila.
 - Un vestido de niña, de café, con agremanos colorados.
 - Una camisa de niño, á medio uso; y
 - Un pañuelo de seda, negro con lunares.
- Dado en Mérida á 26 de Febrero de 1912.—Ricardo Sanz.—Isidoro Vineta. JO—2278

ORENSE

D. Juan Piá y San Pedro, Juez de primera instancia del partido de Orense.

Hago público á los efectos del artículo 186 del Código Civil, que por auto de 17 de Agosto del año último, ha sido declarada judicialmente la ausencia en ignorado paradero de Cándido Mozo Dopazo, labrador, mayor de edad y vecino de Alongo, Ayuntamiento de Toón, en este partido; habiéndose conferido su representación á su esposa Josefa Barja Blanco.

Dado en Orense á 11 de Marzo de 1912. Juan Piá.—El Secretario: Por el señor Morais, Licenciado Ramón Almorña. X—623

VERGARA

D. Julio de Ercilla y Aretillo, Juez de primera instancia de esta villa de Vergara y su partido.

Hago saber: Que en el expediente promovido ante este Juzgado por el Procurador D. Pantaleón Ocaqui, á nombre de D. José María Albisua y Mecolalde, de esta vecindad, solicitando la aprobación judicial de la condicursión de sus fincos padres D. José Albisua y Ganchoqui y de D.ª Josefa Mecolalde y Olaverria, vecinos que fueron de la misma villa, lo acordado que las operaciones divisorias practicadas por el Licenciado D. José Joaquín de Egaña, se pongan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, por término de ocho días, haciéndolo saber á las partes.

Y para que sirva de notificación á los interesados D. Pedro Albisua y Mecolalde y D. José, D. Valentín, D. Francisco y D. Elías Eguren y Albisua, ausentes en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que si no comparecieren les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Deracho.

Dado en Vergara á 12 de Marzo de 1912. Julio de Ercilla.—P. S. M. Licenciado Lascarain. X—628

VIGO

D. Angel Gómez Piñero, Juez de primera instancia de Vigo.

A medio del presente edicto se anuncia la muerte sin testar de Francisca Lorenzo Rial, vecina que fué de la parroquia de Coya, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia que su hermana María Rosa Lorenzo Rial, cuya declaración de herederos abintestato á favor de ésta, tiene solicitado su sobrino José Lorenzo Lago, vecino de dicho Coya, para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo.

Dado en Vigo á 22 de Febrero de 1912. Angel Gómez Piñero. — El Secretario, Enrique Pita Cobián. X—615